

DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

MG/BS/EX N° 001/2021
**“ADQUISICIÓN DE ARMAS DE FUEGO PARA LOS
OFICIALES EGRESADOS DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE POLICÍAS GESTIÓN 2020 – SEGUNDA
CONVOCATORIA”**

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la Adquisición de Bienes se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el presente Documento de Especificaciones Técnicas.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar todos los proponentes legalmente constituidos en Bolivia:

3. GARANTÍAS REQUERIDAS

Los proponentes interesados deberán constituir las siguientes garantías:

3.1 Garantía de Seriedad de Propuesta

Adjuntar a su propuesta, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento.

Esta garantía debe ser presentada a nombre de la entidad, consignado en nombre del objeto de contratación por el 1% del precio referencial, con una vigencia mínima de 60 días calendarios posteriores a la fecha de apertura de propuestas y expresar las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

La Garantía de Seriedad de Propuesta será ejecutada a favor de la entidad, cuando:

- a) El proponente decida retirar su propuesta con posterioridad al plazo límite de presentación de propuestas.
- b) El proponente adjudicado no presente para la formalización de la contratación, mediante Contrato uno o más documentos solicitados.
- c) El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación, mediante Contrato en el plazo establecido.

3.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

La entidad convocante solicitará la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato se establecerá en el Contrato.

3.3 Devolución de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta será devuelta una vez Formalizada la contratación, mediante Contrato con el proponente adjudicado, o en caso de Declaratoria Desierta.

4 LAS CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

- a) Incumplimiento al presente Documento de Especificaciones Técnicas para la Contratación por Excepción.
- b) Cuando el proponente presente dos propuestas técnicas y/o económicas.
- c) En caso de que cualquier formulario no cuente con la firma del representante legal o propietario.

5 FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, a un ejemplar original, dirigido a la entidad convocante, citando el código del proceso y el objeto de la Convocatoria, de acuerdo a detalle siguiente:

Señores:

Ministerio de Gobierno

MG/BS/EX N° 001/2021

“ADQUISICIÓN DE ARMAS DE FUEGO PARA LOS OFICIALES EGRESADOS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍAS GESTIÓN 2020 – SEGUNDA CONVOCATORIA”

Presente.-

Proponente:

Los potenciales proponentes deberán presentar sus propuestas en oficinas del Ministerio de Gobierno, ubicadas en la Avenida Arce esq. calle Belisario Salinas N° 2409, Piso 2 Área de Bienes y Servicios (2120002 int. 1081) **hasta horas 11:00 del día lunes 23 de agosto de 2021.**

6 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) Formulario N° 1 Identificación del Proponente.
- b) Formulario N° 2 Propuesta Económica.
- c) Formulario N° 3 Propuesta Técnica.
- d) Garantía de Seriedad de Propuesta.

7 APERTURA DE PROPUESTAS

En instalaciones del Ministerio de Gobierno, ubicadas en la Avenida Arce esq. calle Belisario Salinas N° 2409 (2120002 int. 1081), a **horas 11:30 del día lunes 23 de agosto de 2021** la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas, donde se dará lectura de los precios ofertados y se verificará los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ.

Al tratarse de un acto público, los interesados podrán participar en el mismo de manera física y/o a través del siguiente link: <https://meet.google.com/xcm-mpif-ewc>

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación suspenderá el acto de apertura y recomendará a la MAE.

8 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La entidad convocante, para la evaluación de propuestas aplicará Método de Selección y Adjudicación:

- a) Precio Evaluado Más Bajo.

9 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

9.1 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo:

De las Propuestas presentadas, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

Si la Comisión de Calificación como resultado de la verificación y revisión de las propuestas económicas, identificará algún error en las mismas, prevalecerá lo determinado por la comisión.

9.2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en su propuesta, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, y así sucesivamente.

10 ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

La MAE, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta emitirá la resolución correspondiente.

11 FORMULARIOS

FORMULARIO N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Proponente

Domicilio Principal

Teléfono Número de Identificación Tributaria

Matrícula de Comercio

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).

Nombre del Representante Legal

Número de Cédula de Identidad del Representante Legal

Poder del Representante Legal

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Fax

Correo Electrónico

Firma del Representante Legal o Propietario

**FORMULARIO N° 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en Bolivianos)**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	PISTOLA CALIBRE 9mm	217	5.900,00	1.280.300,00		
TOTAL (Numeral)				1.280.300,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)				UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS	(Literal)	

Firma del Representante Legal o Propietario

FORMULARIO N° 3 PROPUESTA TÉCNICA

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Especificaciones Técnicas Requeridas	Llenar su propuesta o manifestar aceptación a los solicitado por la entidad
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Especificaciones Técnicas Mínimas y Requerimientos Solicitados	Descripción
Tipo:	Pistola
Calibre	9 mm.
Cantidad:	217 pistolas
País de origen:	Especificar en la oferta
Marca:	Especificar en la oferta
Modelo:	Especificar en la oferta
Capacidad del cargador:	17+1 a 19 + 1
Estriado	Dextrógiro, o Lebogiro
Armazón:	Tecno Polímero y/o acero inoxidable
Seguro:	Manual Ambidiestro.
Longitud total:	145 a 208 mm
Alcance máximo efectivo:	50 mts. A 100 mts.
Peso descargada:	780 grs. a 890 grs. Aprox.
Riel:	Picatinny.
Accesorios:	2 ó 3 cargadores.
	140 a 148 mm.
Miras	Contraste, o Luminiscente, o Tritium
Garantías:	<p>Garantizar la calidad y el funcionamiento sin fallas por un (1) año posterior a la entrega.</p> <p>Garantizar la reposición sin costo adicional, en caso de que estos presenten fallas posteriores al informe de la Comisión de Recepción, teniendo que reponer el bien en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.</p> <p>Adjuntar la Garantía de Fabrica, mismo que deberá ser verificable por la comisión de recepción y personal de la Policía Boliviana.</p>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	
Por Excepción de conformidad al artículo 65 inciso I) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.	
FORMA DE ADJUDICACIÓN	
Por el total	
PLAZO DE ENTREGA	
Los bienes serán entregados en un plazo máximo de noventa (90) días calendarios computables a partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato, en caso de solicitar ampliación al plazo del contrato, esta no podrá superar la gestión fiscal 2021.	
LUGAR DE ENTREGA	
Los bienes deberán ser entregados en Almacenes del Ministerio de Gobierno, ubicados en la Av. Arce esquina Belisario Salinas N° 2409, teléfono 2-120002 Int. 1140, adjuntando su nota de entrega, factura original y garantías que correspondieran. Los costos de transporte y otros asociados a la entrega de los bienes correrán por cuenta del proponente adjudicado.	
La recepción será realizada con la presencia de la Comisión de Recepción que estará integrada por personal designado por la Autoridad competente, verificando que los bienes a recibir concuerden plenamente con las especificaciones técnicas, propuesta y contrato, suscribiendo a la conclusión el Acta correspondiente.	
FORMA DE PAGO	
El pago se realizará una vez efectuada la recepción de los bienes, vía SIGEP, previa conformidad emitida por la Comisión de Recepción.	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	
La validez de la propuesta no deberá ser menor a noventa (90) días calendario.	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará una multa del dos por ciento (2%) del monto total del contrato por día de atraso en el plazo de entrega. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato.</p> <p>MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN</p> <p>Precio evaluado más bajo.</p> <p>GARANTÍA REQUERIDAS</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Seriedad de Propuesta: Equivalente al 1% del precio referencial.✓ Garantía de Cumplimiento de contrato: Garantía de Cumplimiento de Contrato con Boleta de Garantía equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a favor del Ministerio de Gobierno. <p>PRUEBAS</p> <p>La empresa adjudicada deberá gestionar la prueba balística de las pistolas, para tal efecto debe proveer de las municiones necesarias para llevar a cabo las pruebas de campo en coordinación con la Comisión de Recepción y su correspondiente informe pericial por el IITCUP, debiendo correr con todos gastos emergentes.</p> <p>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</p> <p>El proponente deberá presentar el Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Defensa, vigente a la fecha de presentación de su propuesta, asimismo debe adjuntar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Dos (2) contratos de venta en armas y/o municiones con empresas o instituciones bolivianas con sus respectivos Certificados de Registro ante el Ministerio de Defensa.✓ Documento que demuestre el cumplimiento de los contratos (nota de remisión, factura, acta de entrega u otro).	

Firma del Representante Legal o Propietario